

 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN														Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2025 Caso HOLA: 70103			
Objeto de la reunión:		VERIFICACION ESTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CTOI 870-2024 PROPAIS															
Fecha:		MAYO 27 y 28 DE 2026						Hora de inicio: 9:00 AM				Modalidad:		☒ Presencial			
Lugar:		OFICINA DE PRODUCTIVIDAD Y TURISMO - ALSC						Hora de finalización: 4:00 PM						☐ Virtual			
														☐ Telefónica			
														☐ Mixta			
Dependencia:		TERRITORIO PRODUCTIVIDAD Y TURISMO						Nombre del Responsable: SANDRA PÉREZ Y ISABEL SANCHEZ									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO		CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CC	52079788	SANDRA PEREZ PALACIO		PRODUCTIVIDAD Y TURISMO			X						X	3142738644	SANDRA PÉREZ		
CC	41648295	ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ		PRODUCTIVIDAD Y TURISMO			X						X	3143399872	ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ		
CC																	
CC																	
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																	
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

CONSULTA Y DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA SECOP DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 870-2024 ENTRE EL FDLSC Y PROPAIS, CONSTANTANDO QUE ESTA PENDIENTE FIRMA DEL ALCALDE LOCAL.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 870 DE
2024

Entre los suscritos, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.371.098, en su calidad de Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta de posesión No. 246 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto 374 de 21 de junio de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL**, de una parte, y por la otra, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS PROPAIS** Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 800.250.713-7, Representada Legalmente por **MARIA LUCIA CASTRILLON SIMMONDS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.538.289 de Popayán en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Convenio Interadministrativo No. **870 de 2024**, suscrito por las partes el día 28 de octubre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONVENIO “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS-PROPAIS Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS MICROMPNRESAS LOCALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA IMPULSO LOCAL 4.0”

2. DATOS GENERALES DEL CONVENIO	
ACTA DE INICIO	15 de noviembre de 2024
PRÓRROGA No. 5	N/A
PRÓRROGA No. 6	N/A
ADICCION	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	29 de Octubre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$2.789.240.000) M/CTE.
SUPERVISOR	CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	No. 2057 del 15 de octubre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	No. 2444 del 5 de noviembre del 2024



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.